



SINDICATO DE
TRABAJADORES DE
LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA



Mesa Sectorial Ministerio de Justicia. Mesa de trabajo 31 de enero de 2024

Hoy nuevamente y tal y como teníamos fijado por calendario, hemos mantenido nueva reunión de las mesas de trabajo fijadas por Ministerio con el fin de terminar con la redacción del documento base que tiene por objetivo el impacto de las leyes de eficiencia y la transformación digital de la Administración de Justicia en el trabajo y funciones del personal al servicio de la Administración de Justicia, como base para el incremento salarial que estamos reclamando del Ministerio. El documento aún contiene cuestiones que deben ajustarse a la realidad del papel que desempeñan los cuerpos generales y especiales en dicha transformación, por lo que la redacción definitiva se espera poder tenerla terminada para el próximo día 7 de febrero, en la que tendrá lugar la última de las mesas de trabajo que con carácter adicional con este fin se ha fijado.

Igualmente se ha vuelto a abordar la redacción de la normativa marco para el desarrollo del teletrabajo, se espera que para mañana podamos tener un texto casi definitivo para que con el parabién de las organizaciones sindicales y en el seno de la Conferencia Sectorial de las CCAA y Ministerio se pueda aproximar lo más posible una norma lo más consensuada posible para su desarrollo definitivo y con ello que cada ámbito competencial lleve a cabo su desarrollo adaptado y así poder recuperar esta modalidad de trabajo que tanto contribuye a la transformación digital de la Administración de Justicia.

Respecto a los puestos deslocalizados, materia de las mesas de trabajo, la Administración se ha comprometido a trasladarnos toda la información necesaria al respecto de este nuevo puesto, para aclarar la finalidad de este, así como el propósito de su inclusión en el nuevo modelo organizativo y con ello, poder desde las organizaciones sindicales llevar a cabo negociación sobre las condiciones de trabajo que vinculan a este puesto y su incorporación a la nueva organización judicial.

OTRAS NOTICIAS.-

Convocatoria oposiciones turno libre Cuerpos generales.- Nos informa el Ministerio que la publicación será en el BOE de mañana 1 de febrero.

Reserva de nota proceso estabilización concurso oposición.- De nuevo se nos ha mostrado total claridad con el tema de la reserva de nota, en el proceso selectivo de Concurso oposición, dejando claro por parte del Ministerio, que aquellos que tienen reserva de nota, gozan de plena libertad para presentarse a aquel cuerpo que deseen y pueden acogerse a la reserva de nota en el resto a que opten mientras se cumplan con los requisitos de haber pasado las notas de corte y presentarse por mismo ámbito competencial.

GESTIÓN P.A. turno libre 2022.- Pendiente terminar la corrección del tercer ejercicio, esperan tenerlo durante el mes de febrero.

Concurso de traslado.- El Ministerio de Justicia también que durante la próxima semana puedan publicar los listados provisionales.

STAJ, 31-01-2024